

# ***Los textos-guía: un nuevo recurso docente entre la guía de la asignatura y el manual***

## ***Text-guides: a new teaching resource between the guide of the subject and the manual***

**M<sup>a</sup> Belén Fernández Collados**  
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Universidad de Murcia.  
Email: [mbelenfc@um.es](mailto:mbelenfc@um.es)

### **Resumen**

**Introducción:** El proceso de Convergencia Europea ha supuesto un cambio substancial en la docencia universitaria que ha incidido en la metodología docente. Conscientes de ello, el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, Centro de Formación y Desarrollo Profesional en la actualidad, lleva años convocando proyectos de innovación e investigación docente cuyo resultado ha sido la publicación de un nuevo recurso docente acorde con las nuevas necesidades metodológicas: el Texto-Guía.

**Objetivos y metodología:** Tras haber participado tres años consecutivos en este proyecto de innovación docente, habiendo coordinado un proyecto y publicado tres textos-guía, e impartido las correspondientes disciplinas, con este trabajo se pretende analizar el resultado de este proyecto de innovación, determinar su validez como instrumento de planificación y coordinación de la asignatura y si verdaderamente se han cumplido los objetivos de la convocatoria del proyecto.

**Resultados:** Se constata que este tipo de material docente cumple con las exigencias metodológicas del EEES: fomenta la implicación del docente en la mejora continua de los aspectos metodológicos y pedagógicos de la asignatura, con la actualización de las prácticas y la innovación en las actividades a desarrollar con el alumnado; ofrece al profesorado la oportunidad de publicar el material docente; y supone una mejora de los resultados académicos.

### **Palabras clave**

Proyecto de innovación educativa; texto-guía; recurso docente.

### **Abstract**

Introduction: The European convergence process has been a substantial change in university teaching which has influenced the teaching methodology. Aware of this, the Institute of Education Sciences of the University of Murcia, Center for Training and Professional Development at present, has spent years calling for innovation and teacher's research projects which result has been the publication of a new teaching resource according to the new methodological requirements: the Text-Guide.

Objectives and Methodology: After participating three consecutive years in this project for teaching innovation, having coordinated a project and published three texts-guide, and given the relevant disciplines, with this paper I pretend to analyze the result of this innovation project, determine its validity as an instrument for planning and coordination of the course and if it has truly fulfilled the objectives pursued.

Results: We found that this type of teaching material meets the methodological requirements of the EHEA: encourages teacher to involve more in the continuous improvement of methodological and pedagogical aspects of the subject due to the actualization of practices and innovation in activities develop with the students and offers teachers the opportunity to post teaching materials. Finally it turns into an improvement of academic results

### **Key words**

Project of educational improvement; text-guide; education resource.

## ***Los textos-guía: un nuevo recurso docente entre la guía de la asignatura y el manual***

### ***Text-guides: a new teaching resource between the guide of the subject and the manual***

**M<sup>a</sup> Belén Fernández Collados**

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Universidad de Murcia.

Email: [mbelenfc@um.es](mailto:mbelenfc@um.es)

#### **1. Por qué se plantea la innovación: necesidad de un nuevo recurso docente en el marco del EEES**

El proceso de Convergencia Europea conocido coloquialmente como “el proceso de Bolonia” ha supuesto la necesidad de una profunda reforma del sistema universitario español que va más allá de una simple conversión aritmética de los créditos LRU en créditos ECTS, un cambio substancial en la docencia universitaria, una auténtica revolución, que como no podía ser de otra forma, ha incidido en la metodología docente. El nuevo sistema universitario ha de girar en torno al estudiante, valorándose su trabajo y priorizando el manejo de las herramientas de aprendizaje más allá de la mera acumulación de conocimientos, un sistema flexible que permita una mayor movilidad, con unos niveles de transparencia y calidad que lo hagan más competitivo. Es por ello que el alumno ha dejado de ser un mero sujeto pasivo tornándose en un agente activo y las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta imprescindible en este nuevo contexto, coadyuvando en la transformación metodológica y haciendo factible la interacción del alumnado en el proceso didáctico.

Así pues, el sistema tradicional basado en la enseñanza del Derecho a través de las clases magistrales, apoyadas a su vez en el programa de la asignatura diseñado por el docente y el manual recomendado al estudiante para completar los apuntes de clase, ha quedado totalmente obsoleto. “Replantear las nuevas propuestas de trabajo conlleva aceptar y alentar la recuperación del protagonismo por parte de los alumnos, de modo que asuman mayor capacidad intelectual que la que implica escuchar al docente y leer la bibliografía una semana antes del examen parcial o final” (Sánchez-Arcilla Bernal, J. y Madrid Cruz, M.D., 2009, 8). Es por ello que se hace necesario un recurso

docente que permita al alumno cierto grado de autonomía en el aprendizaje y al profesor poder dirigir dicha autonomía, planificar y coordinar la asignatura. Una fórmula en la que además tenga cabida el manejo de las nuevas tecnologías, totalmente compatible con el Campus Virtual de la Universidad y las tutorías virtuales, pero que implique la necesidad (aunque no la obligatoriedad) de acudir a clase presencialmente para seguir las explicaciones del profesor, para completar la materia objeto de estudio, realizar y corregir las actividades propuestas.

Por otro lado, otra de las demandas del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje es una mayor planificación de la asignatura, así como la coordinación con el resto de asignaturas y dentro de la misma asignatura entre los distintos grupos en los que ésta es impartida. La coordinación entre diferentes asignaturas como herramienta imprescindible para evitar la sobrecarga de trabajo del estudiante (Centera Sánchez-Seco, F., 2011, 172) y la coordinación en una misma asignatura que es impartida en diferentes grupos por distintos profesores con el fin de que la asignatura tenga unos contenidos teórico-prácticos, una metodología y un sistema de evaluación común para todos los grupos. De hecho, “la colaboración entre docentes posibilita reflexionar sobre problemas comunes, analizar dificultades y posibilidades, y consensuar criterios de actuación” (Velasco, P- J-. Rodríguez, R. M<sup>a</sup>, Terrón, M<sup>a</sup>. J. y García, M<sup>a</sup>. J., 2012, 266). Las herramientas para conseguir tales objetivos son básicamente las Guías Docentes, si bien, no han faltado otras propuestas (García, C., López, M<sup>a</sup> Del M. y Salmerón, R., 2010, 117-120).

En resumen, se plantea la innovación a raíz del cambio determinado por el proceso de convergencia europea y una vez constatada la necesidad de un nuevo recurso docente que a diferencia del viejo programa de la asignatura y el manual, propios de las clases magistrales, tenga mayor flexibilidad y permita al alumno un aprendizaje autónomo-dirigido, así como la posibilidad de compatibilizar dicho aprendizaje con el manejo de las nuevas tecnologías y comporte una mejor planificación y coordinación de la asignatura.

## **2. El diseño de la innovación: los Textos-Guía en la Universidad de Murcia**

### 2.1 Convocatoria del Proyecto de Innovación Docente Universitaria (IDU)

Con el firme propósito de favorecer la adaptación de las materias y titulaciones al modelo de enseñanza propio del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el entonces Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia (ICE), Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) en la actualidad, publicó la “Convocatoria de proyectos de innovación e investigación docente para la adaptación de la Universidad de Murcia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. El éxito ha sido tal, que en abril de 2013 se ha publicado la 14<sup>a</sup> convocatoria, seleccionándose un total de 23 proyectos a los que han de sumarse los 311 ya concedidos en las ediciones anteriores. De manera tal, que una iniciativa que según rezaba su propia convocatoria “nació con el objetivo de favorecer la adaptación de las materias y titulaciones al modelo de enseñanza propio del sistema europeo de créditos (ECTS) mediante guías docentes”, una vez implantados los grados, el interés mostrado por el profesorado y, fundamen-

talmente, los buenos resultados de la experiencia, han forjado su consolidación y continuidad año tras año.

Según el tenor literal de la propia convocatoria los propósitos de la misma son:

- Apoyar la realización de materiales de aprendizaje para el alumnado de la Universidad de Murcia, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los mismos.
- Ofrecer al profesorado universitario la posibilidad de publicar unos materiales de enseñanza que faciliten sus funciones docentes.
- Ofrecer unas orientaciones específicas a dichos profesores para mejorar o rentabilizar sus esfuerzos en la elaboración de este tipo de recursos.

Así pues, a través de estos proyectos se financia la elaboración de un tipo de material de aprendizaje para las asignaturas muy singular, dando como resultado una especie de híbrido entre una guía docente y un manual, que en todo caso ha de respetar una estructura específica como guías de clase, con unos apartados prefijados e idénticos para todos los textos-guía publicados desde la primera convocatoria, además, serán el fruto de una labor coordinada entre los distintos profesores, tal y como puede deducirse de las tres modalidades de proyectos a presentar. El texto-guía por todo ello constituye un importante instrumento de planificación y coordinación de la docencia de la materia sobre la que versa el texto-guía, y la oportunidad de que dicha planificación y coordinación quede reflejada en un texto publicado al alcance de todos los alumnos e incluso de otros profesores que consideren oportuno acogerse a la dinámica del mismo, puesto que el texto-guía es publicado por la editorial Diego Marín, dedicada fundamentalmente a la edición de textos universitarios y científicos, y como tal publicación dispondrá de ISBN.

La mecánica de la convocatoria es la siguiente: en marzo o abril se publican las bases de la misma, en junio se resuelve y se emplaza a los responsables del proyecto a una reunión informativa en la que se tratan todos los aspectos sobre la elaboración del texto-guía (desde el significado de la elaboración de un texto-guía, pasando por la estructura que han de tener, hasta los aspectos formales como la justificación de los gastos o la certificación de la participación en el proyecto), y finalmente, el texto-guía debe de estar finalizado para su publicación según se trate de una asignatura del primer cuatrimestre (antes del 30 de septiembre) o del segundo cuatrimestre (antes del 1 de diciembre).

Cada proyecto puede ser realizado por uno o varios profesores de la Universidad de Murcia atendiendo a las siguientes opciones:

- Opción A) El texto guía corresponde a una asignatura de un solo título de grado o máster oficial y se realiza por un profesor. Dicho profesor será el responsable de la asignatura o coordinador conforme al Plan de Ordenación Docente (POD). Se acreditará dicha condición con un informe del director o secretario del departamento. Este profesor será el profesor responsable del proyecto y autor del texto guía.
- Opción B) El texto guía corresponde a una asignatura de un solo título de grado o máster oficial y se realiza por varios profesores que comparten la docencia de la asignatura, debiendo ser uno de ellos el responsable o coordinador de la asignatura según el POD. Estas condiciones se acreditarán con un informe del director o secre-

tario del departamento. En este caso, uno de los profesores será profesor responsable del proyecto y autor del texto guía, y el resto serán profesores autores.

- Opción C) El texto guía corresponde a una asignatura común a varios títulos de grado o másteres oficiales. En este caso, será necesario que el proyecto lo soliciten todos los profesores responsables de la asignatura conforme al POD y que todos los profesores que participen en el texto guía compartan la docencia de la asignatura. Ambas condiciones se acreditarán con informes de los directores o secretarios de los departamentos a los que estén adscritos. Sólo uno de los profesores coordinadores de la asignatura será el profesor responsable del proyecto y autor del texto guía, y el resto serán profesores autores.

El objetivo de esta convocatoria es que todos los profesores de la Universidad de Murcia que quieran elaborar un texto guía tengan la oportunidad de hacerlo, además, se busca un reparto equilibrado de proyectos por áreas de conocimiento, procurando atender al mayor número posible de ellas.

La selección de los proyectos presentados se efectúa en base a los siguientes criterios<sup>1</sup>:

- Valoración de los objetivos y del papel del texto guía en el desarrollo de la asignatura: De 0 a 2 puntos.
- Asignaturas impartidas por uno o varios profesores en distintos títulos de grado o másteres oficiales:
  - Opción A de la Base 4ª: 1 punto.
  - Opción B de la Base 4ª: 1.5 puntos.
  - Opción C de la Base 4ª: 2 puntos.
- Tipo de asignaturas. De mayor a menor preferencia según sean materias de formación básica, obligatorias u optativas:
  - Materias de formación básica: 2 puntos.
  - Materias obligatorias: 1.5 puntos.
  - Materias optativas: 1 punto.
- Número de alumnos de la asignatura matriculados en el curso 2012/2013:
  - Hasta 50 alumnos: 0.5 puntos.
  - De 51 a 150 alumnos: 1 punto.
  - De 151 a 250 alumnos: 1.5 puntos.
  - A partir de 251 alumnos: 2 puntos.

<sup>1</sup> En esta última convocatoria de 2013 han variado ligeramente los criterios de selección de las convocatorias anteriores, especificándose la concreta puntuación en cada uno de los criterios. Hasta la 12ª convocatoria, la selección de los proyectos presentados se efectúa en base a los siguientes criterios:

- Priorización de las materias impartidas por uno o varios profesores en distintos títulos de grado.
- Preferencia de los planes de cursos en los que esté implantado el Grado.
- Las asignaturas obligatorias frente a las optativas.
- Se tendrá en consideración el número de usuarios potenciales.
- Amplitud del proyecto (se excluirán los proyectos que no aborden todos los créditos teóricos y/o prácticos de la asignatura).
- Se valorarán los objetivos y el papel del texto guía en el desarrollo de la asignatura.
- Justificación detallada de la memoria económica.
- Experiencias previas (publicadas o no) en la elaboración de este tipo de materiales.

- Amplitud del proyecto en función del número de créditos de la asignatura. Los proyectos abordarán la totalidad de créditos teóricos y prácticos de la asignatura. Excepcionalmente, en asignaturas anuales, podrá admitirse que el proyecto incluya sólo los créditos prácticos o sólo los créditos teóricos, cuando estos supongan al menos 4.5 ECTS. Quedarán excluidos los proyectos que no cumplan estos requisitos.
  - 3 y 4.5 ECTS: 1 punto.
  - 6 y 9 ECTS: 1.5 puntos.
  - 12 ECTS: 2 puntos.
- Justificación detallada de la memoria económica: de 0 a 1 punto.
- No haber disfrutado de proyecto en las dos últimas convocatorias de Textos Guía (hasta 2 puntos).
  - No seleccionado en convocatoria 2012: 1 punto.
  - No seleccionado en convocatoria 2011: 1 punto.

A los proyectos finalmente seleccionados se les concede una ayuda económica para sufragar los gastos derivados de la elaboración del mismo en base a la memoria económica presentada. Los profesores participantes no reciben ningún tipo de retribución económica, los gastos del proyecto deben justificarse en la realización del mismo (material fungible, bibliografía, inventariable...), pero no cabe la retribución a los propios profesores, aunque sí es posible el gasto en personal por ejemplo para la búsqueda de materiales web, transcripción o maquetación de la documentación para elaborar el texto-guía.

Todos los profesores obtienen un certificado de participación que no sólo es válido a los efectos de futuras acreditaciones de la ANECA, pues éste es tenido en cuenta para la asignación de créditos docentes en la confección del Plan de Ordenación Docente del año siguiente, puesto que la Universidad de Murcia dispone de una normativa para la valoración de la actividad del profesorado, conforme a la cual el profesorado puede ver reducida su carga docente del curso académico siguiente en función de diversos parámetros, entre los que se encuentra la reducción en el apartado de "Docencia, innovación y formación" debido a la elaboración de manuales docentes (con ISBN) en los dos últimos años, por lo que se concederá una reducción de 1 crédito por manual a repartir entre los autores, con un máximo de 2 créditos en este apartado y por la participación, durante el curso anterior, en proyectos de innovación educativa 0,5 créditos, con un máximo de 2 créditos, si bien, ambas reducciones no son acumulables, de manera que se procederá a la que sea más beneficiosa para el profesor.

## 2.2 El Texto-Guía

Los textos-guía son el resultado de la participación en el proyecto de innovación docente (IDU). A través de ellos se pretende conseguir un recurso docente más flexible con el que el alumno pueda lograr un aprendizaje autónomo dirigido. Representan un tipo de material para el aprendizaje muy peculiar, más cercano a una guía docente que a un manual, que en ningún caso constituye un manual, sino un recurso docente que pretende orientar y facilitar el aprendizaje del alumno y que pese a estar por escrito y publicado en una editorial, es más bien un material abierto y dinámico, que procura orientar el proceso de aprendizaje: facilitando la recogida de información, la búsqueda

de fuentes, la consulta de bibliografía, páginas webs y otros recursos, clarificando los conceptos básicos, planteando actividades de aplicación de los conocimientos....

Para el profesorado, la elaboración del texto-guía en cualquiera de las tres opciones posibles: (Opción A - materia de un sólo título de grado y texto-guía realizado por un solo profesor; Opción B - materia de un sólo título de grado y texto-guía realizado por varios profesores; Opción C – materia común a varios títulos de grado) supone una reflexión sobre la planificación en la enseñanza de la asignatura y una oportunidad para innovar y actualizar sus clases. Además, cuando se trate de textos-guía realizados por varios profesores, a la planificación, innovación y actualización del material de clase, ha de sumarse el trabajo en equipo y la labor de coordinación.

Todos los textos-guía publicados siguen un mismo esquema: índice, introducción y temas. La introducción en todo caso debe disponer de una breve presentación de la asignatura, detallar las competencias específicas de la asignatura, el programa de la asignatura indicando los temas que se abordarán y su distribución temporal aproximada, una breve explicación para el alumno de cómo usar el texto guía para la preparación de la asignatura, así como los criterios y formas de evaluación de la asignatura.

En cuanto al temario, la estructura depende de si se trata de un texto-guía para créditos teóricos, para créditos prácticos o un texto-guía en el que se combinen créditos teóricos y prácticos.

Conforme a las indicaciones del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia tres son los posibles modelos:

#### 1. Texto para créditos teóricos

- Interrogantes centrales del tema.
- Desarrollo de contenidos básicos o fundamentales.
- Actividades de aplicación de los contenidos.
- Bibliografía de consulta para el alumnado.
- Preguntas de evaluación de los aprendizajes.

#### 2. Texto para créditos prácticos

- Interrogantes centrales de la práctica.
- Un esquema de los fundamentos teóricos.
- Desarrollo de la actividad práctica.
- Actividades de transferencia a nuevas situaciones.
- Bibliografía de consulta para los alumnos.
- Preguntas de evaluación de los aprendizajes.

#### 3. Texto para créditos teóricos y prácticos

- Sumativos: En cada tema incluye la teoría y la práctica según los criterios señalados.
- Integrados: Incluirán como mínimo:
  - Interrogantes centrales del tema.
  - Desarrollo de contenidos fundamentales.



- Actividades de aplicación de contenidos.
- Actividades prácticas del tema.
- Bibliografía de consulta.

### 3. Desarrollo de la experiencia: El Texto-Guía en la asignatura de Derecho de la Seguridad Social I

Tras participar tres años consecutivos en la convocatoria del proyecto de Innovación Docente Universitaria (IDU) se han publicado cuatro textos-guía, todos ellos referentes a la asignatura Derecho de la Seguridad Social I, disciplina fundamental en el ámbito de las relaciones laborales, en la que se establecen los fundamentos teórico-prácticos para poder adquirir las competencias propias de la parte especial de la Seguridad Social.

El primero de los textos-guía fue publicado en el curso académico 2009-2010, bajo el título "Derecho de la Seguridad Social I", respondiendo a la opción A de la convocatoria, es decir, un texto-guía para una materia de un solo título, que es realizado por un único profesor responsable de la asignatura o coordinador conforme al plan de ordenación docente y que a su vez será el responsable del proyecto. Este texto-guía se publicó para la asignatura anual de 9 créditos ECTS que se impartía en la ya extinta Diplomatura en Relaciones Laborales, durante el último curso antes de la adaptación al Grado, curso con el que ya se ensayaban las nuevas técnicas de innovación docente a través de proyectos de innovación docente, grupos pilotos y toda una serie de medidas adoptadas por la Universidad de Murcia en general y por la Facultad de Ciencias del Trabajo en particular, con el fin de que la implantación de los Grados y los cambios en la metodología docente se acometieran de forma gradual.

La experiencia fue muy positiva, en primer lugar porque supuso un replanteamiento de la planificación de la asignatura, al preparar la introducción que básicamente se configuró siguiendo los pasos dados en la guía docente sobre la presentación de la asignatura, competencias específicas, programa, distribución temporal aproximada, criterios y formas de evaluación de la asignatura, e incluso al determinar cómo explicitar la forma en la que el alumno debe usar el texto-guía, puesto que ello conlleva también planificar la dinámica de las clases. Igualmente, la configuración de los apartados del texto-guía: interrogantes centrales del tema; desarrollo de contenidos fundamentales; actividades de aplicación de los contenidos; actividades prácticas del tema; preguntas de evaluación de los aprendizajes; y bibliografía de consulta, motivaron un nuevo replanteamiento de la planificación de la asignatura, fundamentalmente de la forma de abordar las actividades prácticas con una programación más metódica y calculada, que finalmente influyó muy positivamente en la impartición de la asignatura, puesto que nunca antes había tenido una planificación tan anticipada y una metodología tan sistemática.

La mayor y mejor planificación de la asignatura reportó importantes consecuencias para el alumnado, que no sólo encontraron en el texto-guía una herramienta de trabajo para seguir de forma ordenada y sistemática la asignatura (una especie de guía de la asignatura desarrollada), también un material adaptado a las nuevas metodologías docentes propias del Espacio Europeo de Educación Superior, con el que se pretende ir

más allá del modelo clásico de manual expositivo, planteando actividades participativas, estudio de casos, aprendizaje activo basado en problemas..., en definitiva un material interactivo para un aprendizaje dinámico. Todo lo cual comportó unos estupendos resultados, con un índice muy elevado de notables en la evaluación final y un alto grado de satisfacción en las encuestas docentes.

Con la implantación del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se publicó el segundo texto-guía para la asignatura de Derecho de la Seguridad Social, esta vez bajo el título “Parte General del Derecho de la Seguridad Social”, y con la participación del resto de los profesores de la asignatura, por lo que se trataba de un texto-guía opción B, es decir, el texto guía corresponde a una materia de un solo título de grado y se realiza por varios profesores que comparten la docencia de la asignatura, debiendo ser uno de ellos el responsable o coordinador de la asignatura según el plan de ordenación docente, asumiendo la responsabilidad y coautoría del proyecto.

El paso de la Diplomatura en Relaciones Laborales al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos supuso que la asignatura de Derecho de la Seguridad Social I pasara de 9 a 6 créditos ECTS. De hecho, con el nuevo plan de estudios el Derecho de la Seguridad Social se ha reducido a 18 créditos ECTS, con tres asignaturas de 6 créditos ECTS: Seguridad Social I, II y III, si bien, sólo la parte general ha visto reducido el número de horas y el temario, puesto que con la Diplomatura existían dos asignaturas anuales: Derecho de la Seguridad Social I (parte general) y Derecho de la Seguridad Social II (parte especial).

Sin embargo, Derecho de la Seguridad Social I sigue siendo el pilar en el que se establecen los fundamentos teórico-prácticos para poder adquirir las competencias propias de las otras dos asignaturas, y sigue siendo una asignatura cursada por unos 300 alumnos aproximadamente, divididos en tres grupos, siendo el grupo de la tarde (en el que llevo impartiendo esta asignatura siete años) es más peculiar y heterogéneo, puesto que en él suelen matricularse los alumnos de mayor edad que combinan trabajo y estudios. A estos alumnos el texto-guía les reporta grandes beneficios porque en él se establecen con claridad los contenidos teórico-prácticos y las bases de la asignatura, incluyendo todas las actividades prácticas que se desarrollan en clase y preguntas de autoevaluación.

Por otro lado, al elaborarse un texto-guía para todos los grupos, la mayor y mejor planificación se extiende a todos los grupos homogeneizándose los criterios y recursos del profesorado, y efectuando en consecuencia una importante labor de coordinación.

Los resultados una vez más fueron excepcionales, los tres grupos participaron de las mismas actividades teórico-prácticas con un mismo ritmo de trabajo, la coordinación entre el profesorado llegó a su máxima expresión y el examen fue el mismo para los tres grupos. Los resultados de la evaluación obtenidos fueron los mejores obtenidos en los 5 últimos años en la asignatura y en las encuestas docentes se destacó la buena planificación de la asignatura.

Por todo ello, para el curso 2011-2012 de nuevo se participó en el proyecto IDU, dado que al tratarse de una asignatura cuyo material didáctico debe actualizarse todos los años (cada año se aprueban nuevas normas de cotización con nuevos tipos, deduccio-

nes, bonificaciones..., e incluso nuevas medidas según la situación económica del país) se creyó conveniente la publicación de un nuevo texto guía “Derecho de la Seguridad Social I. Parte General”, volviendo a repetirse los buenos resultados del curso anterior.

Para el curso 2012-2013 en un principio no se concurrió de nuevo a la convocatoria IDU, sin embargo, finalmente se creyó oportuno publicar un nuevo texto-guía, pues su necesidad se hizo patente por parte de la editorial que hasta la fecha los venía publicando debido al gran interés del alumnado, a los importantes cambios normativos en materia de Seguridad Social, que hacían inviable la validez del texto-guía del curso anterior, y a la necesidad de coordinar y planificar la asignatura entre el nuevo profesorado que iba a impartir la asignatura ese curso (la jubilación del profesor del grupo de la mañana y su sustitución por un nuevo equipo docente). Así pues, la redacción de un nuevo texto-guía por parte de un renovado equipo de profesores volvió a posibilitar que los distintos grupos puedan participar de las mismas actividades teórico-prácticas, de un ritmo de trabajo similar y de una mayor coordinación entre el profesorado, al tiempo que se proporciona al alumnado un recurso docente que a diferencia del manual, permite el aprendizaje autónomo-dirigido, dando como resultado el texto-guía “Nociones básicas sobre Derecho de la Seguridad Social (I) - Parte General. Esquemas, cuestiones y actividades prácticas”. Un nuevo texto-guía basado en las anteriores experiencias, que se ha ido perfeccionando al incorporarse nuevas ideas, puliéndose año tras año con actividades renovadas, más preguntas de evaluación, bibliografía reciente, y sobre todo, un número considerable de casos prácticos y de actividades acordes con las vigentes tendencias de aprendizaje.

#### **4. Análisis de los resultados y prospectiva: Planificación y coordinación de la asignatura a través del Texto-Guía**

Desde la primera convocatoria IDU tan sólo se han publicado cinco textos-guía en el área de ciencias jurídicas: Derecho Sindical (2000); Derecho Constitucional. Derechos fundamentales y libertades públicas (2009); Esquemas de derecho constitucional: organización estatal, justicia constitucional y estructura territorial (2011); Derecho de la Seguridad Social (2011); Bioderecho comparado (2012); y los cuatro textos-guía de Seguridad Social I. Número que se verá aumentado en el curso académico 2012-2013 al haberse aprobado tres proyectos más: Derecho Administrativo IV. El control de las Administraciones Públicas; Derecho Mercantil para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Políticas Sociales y Laborales. Cuestiones básicas y actividades prácticas.

Con la participación en la convocatoria de este proyecto de innovación docente universitaria, y en consecuencia, con la publicación de un texto-guía se pretende conseguir entre otros fines:

- Una herramienta de trabajo para que el alumno pueda seguir la asignatura fácilmente, de forma ordenada y sistemática. Una vez más, conviene reiterar que el texto-guía no es un manual, en él se encuentran tanto los contenidos teóricos, como la planificación de las actividades prácticas a realizar por el alumno, con una explicaci-

ón de cómo deben de efectuarse y entregarse, una programación aproximada del curso, preguntas de autoevaluación, etc.

- Un tipo de material adaptado a las nuevas metodologías docentes propias del Espacio Europeo de Educación Superior. Con el texto-guía se pretende ir más allá del modelo clásico de manual expositivo, y en aquellos contenidos en los que es posible, se plantean actividades participativas, estudio de casos, aprendizaje activo basado en problemas...
- Un aprendizaje dinámico que motive el interés del alumnado y mejore su rendimiento, en el que el alumno no sea un mero sujeto pasivo, motivando su participación en el proceso de aprendizaje a través de actividades, búsqueda de material...
- Facilitar la evaluación continua del alumno por sí mismo.
- Mejorar y aprender como docente con la ejecución de este proyecto con la inestimable colaboración de los miembros del Centro de Formación y Desarrollo Profesional designados a tal efecto.
- Una mayor y mejor planificación y coordinación de la asignatura.
- Homogenizar criterios dentro de la propia asignatura.

Tales fines han sido alcanzados en gran medida con la publicación de los textos-guía “Derecho de la Seguridad Social I”, “Parte General del Derecho de la Seguridad Social”, “Derecho de la Seguridad Social I. Parte General” y “Nociones básicas sobre Derecho de la Seguridad Social (I) - Parte General. Esquemas, cuestiones y actividades prácticas”, con los que se han conseguido unos magníficos resultados académicos por parte de los alumnos con una mejora substancial de la tasa de éxito en la asignatura con respecto a los años anteriores a la publicación de los textos-guía, y una favorable calificación del profesorado, destacándose fundamentalmente su labor de planificación y coordinación. No obstante, no todos los alumnos comprenden el sentido del texto-guía como un recurso docente que invita al aprendizaje autónomo-dirigido y consideran que el texto-guía está más cerca de una guía docente que de un manual, demandando un mayor contenido que sin duda mermaría su condición de texto-guía y anularía toda posibilidad de aprendizaje autónomo.

Sin lugar a dudas, el gran punto fuerte del texto-guía es la mayor y mejor planificación de la asignatura más allá de la planificación propia de la guía docente, ya que la realización del texto-guía implica un replanteamiento de los interrogantes centrales del tema, del desarrollo de los contenidos fundamentales, de las actividades de aplicación de contenidos..., coadyuvando a la mejora continua de la planificación de la asignatura, a la innovación y actualización en los contenidos, que es claramente percibida por el alumnado, así como la coordinación entre los distintos docentes que imparten tanto los créditos prácticos como los teóricos, en los diferentes grupos, cuya labor de planificación y coordinación se ha visto recompensada con la mejora de los resultados académicos y con el reconocimiento del alumnado, que ha confirmado que el texto-guía les reporta una visión estructurada y planificada de la asignatura que les ha permitido seguir las clases e incluso poder interactuar en el aprendizaje.

Por todo lo cual, cabe aplaudir esta iniciativa del antiguo ICE, Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia en la actualidad, y concluir que las Universidades deben de fomentar este tipo de iniciativas e incentivar la participación activa de los profesores en las mismas, compensándoles, como de hecho sucede en la

Universidad de Murcia, a la hora de la evaluación del quinquenio docente e incluso con una reducción de su carga docente para el curso académico siguiente, como de hecho sí sucede cuando el proyecto de investigación o la publicación no son docentes. Investigación y docencia en ningún caso deben de considerarse por el profesor como alternativas ni como compartimentos estancos “si alguien investiga, si está elaborando conocimiento sobre un tema o problema y es capaz de pensar que el conocimiento que se transmite, traspasa o se hace accesible a los y las estudiantes, no es diferente al que se desarrolla en la investigación, en principio, está en mejor situación para hacer vislumbrar al alumnado la complejidad del conocimiento, su provisionalidad, su potencial para explicar el mundo e intervenir en él, así como su capacidad para modelar opiniones y prácticas. Del mismo modo, también podrá hacerles percibir la importancia de la investigación, las dificultades que encierra, sus dimensiones políticas y éticas” (SANCHO GIL, J. M<sup>a</sup>., 2001, 51). Son por tanto, dos caras de la misma moneda, fundamentalmente en el ámbito de las ciencias jurídicas donde la necesidad de actualización es esencial para el aprendizaje del alumno.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CENTENERA SÁNCHEZ.SECO, F. (2011). La coordinación y el trabajo del profesorado como vías para aliviar la sobrecarga de trabajo del alumnado (especial referencia a una propuesta de ejercicio práctico), IV Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas: Coordinación y planificación en los estudios de derecho, Recuperado el 7 de agosto de 2013. <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2613/1/Coordinacio%CC%81n-TrabajoProfesorado.pdf>

GALINDO, F. (2009). El aprendizaje del Derecho y la reforma de Bolonia, *Revista La Ley*, 7127, pp. 1-9, Recuperado el 7 de agosto de 2013, <http://www.unizar.es/-innovacion/convocatorias09/documentos/74articulos.pdf>

GARCÍA, C., LÓPEZ, M<sup>a</sup> del M. y SALMERÓN, R. (2010). El papel de los coordinadores de asignatura como mentores de los profesores noveles, Actas de las I Jornadas sobre Innovación Docente y Adaptación al EEES en las Titulaciones Técnicas, Granada 2010, Ed. Godel Impresores Digitales S.L., 117-120.

LEARRETA RAMOS, B. (2006). La coordinación del profesorado ante las demandas del espacio europeo de educación superior: el caso de la Facultad de CAFYD en la UEM. Además Comunicación Gráfica S.L.

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. y MADRID CRUZ, M.D. (2009). La historia del Derecho frente al desafío del Espacio Europeo de Educación Superior, *Revista de Educación y Derecho*, n1, 8.

SANCHO GIL, J. M<sup>a</sup>. (2001). Docencia e investigación en la universidad: una profesión, dos mundos, *Educar*, Ejemplar dedicado a :L a Universidad en una época de transición28, pp 41-60. Recuperado el 7 de agosto de 2013, <http://ddd.uab.cat/pub/educar-/0211819Xn28p41.pdf>

VELASCO, P- J-. RODRÍGUEZ, R. M<sup>a</sup>, TERRÓN, M<sup>a</sup>. J. y GARCÍA, M<sup>a</sup>. J. (2012). La coordinación del profesorado universitario: un elemento clave para la evaluación por competencias, *Revista de Docencia Universitaria*, n10, 265-284.